

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 1 de 13	
Procedimiento: Emisión de Bonos	Código: MPFF0908P	Versión: 02

Objetivo

Realizar la Emisión de Bonos en el mercado colombiano con el fin de captar recursos de financiación, atendiendo los requisitos y procedimientos de las autoridades locales y Nacionales.

Alcance

El procedimiento inicia con la estructuración de la emisión hasta la colocación y captación de recursos.

Términos y definiciones

ASESOR LEGAL: Persona natural ó jurídica con experiencia en el mercado de valores, para obtener asesoría en el cumplimiento de la normativa o regulación aplicable a la inscripción o la emisión.

AGENTES COLOCADORES DE LAS OFERTAS PÚBLICAS: Las sociedades comisionistas de bolsa, las corporaciones financieras o directamente la sociedad emisora. Dichas entidades pueden encargarse de realizar la promoción y comercialización de los valores. Para estos efectos, se celebra un contrato de colocación en alguno de los siguientes esquemas: (i) al mejor esfuerzo, en el cual la entidad realiza la comercialización de la emisión con obligaciones de medio y no de resultado; (ii) garantizado, en el cual el agente colocador se compromete a adquirir el remanente de la emisión que el mercado no absorba; (iii) en firme, en el cual el agente colocador adquiere la totalidad o parte de la emisión, asumiendo la obligación de ofrecer al público inversionista los valores, con las condiciones de precio que se determinen en el contrato de colocación.

BANCA DE INVERSIÓN O AGENTE ESTRUCTURADOR: Son compañías que cuentan con experiencia y reconocimiento en el mercado de valores y están en capacidad de prestar su asesoría al preparar el prospecto de información y demás documentación requerida, realizar la estructuración de la emisión, y en general brindar acompañamiento al emisor en los trámites necesarios.

CONFIS: Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal.

Depósito Centralizado de Valores de Colombia (Deceval): Entidad que presta los servicios de depósito de emisiones desmaterializadas, custodia o administración de valores.

ESTRUCTURACION DE EMISION: De acuerdo con las necesidades de fondos de la Empresa, y de acuerdo a los requerimientos establecidos se definen los posibles periodos y montos que se requieren para la Emisión así como los plazos de pago y posibles variables de referencia para los intereses.

ESTRUCTURADOR: Entidad que hace parte de la banca de inversión.

INSCRIPCIÓN ANTE LA SFC: Proceso de inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) administrado por la SFC. Así mismo, y con el fin de realizar una oferta pública, se debe presentar ante esta entidad la respectiva solicitud de autorización.

INSCRIPCIÓN EN LA BVC: Inscripción de sus valores en la BVC, entidad encargada de autorizar la negociación de los mismos en el sistema transaccional que administra.

PROSPECTO: Documento que se constituye en ley para las partes por la cual se rige la emisión. Hace las veces de un contrato de crédito, donde se definen las reglas y condiciones financieras y legales. En el prospecto, el emisor informa las características de los valores, las condiciones de la emisión e información

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 20/11/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 02/12/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 2 de 13	
Procedimiento: Emisión de Bonos	Código: MPFF0908P	Versión: 02

importante a tener en cuenta sobre la empresa.

REGLAMENTO DE EMISIÓN: Definición de los parámetros y las reglas establecidas por la Junta Directiva para llevar a cabo la emisión

SDP: Secretaría Distrital de Planeación

SHD: Secretaría Distrital de Hacienda

SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES: Para la emisión de bonos, papeles comerciales, valores emitidos en desarrollo de un proceso de titularización, entre otros, una sociedad calificadora de valores se encarga de la realización de un estudio de riesgo con el objeto de emitir una evaluación imparcial sobre la calidad crediticia de un emisor o de una emisión. Estas entidades manejan escalas de calificación dependiendo del nivel de certidumbre que exista sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por un emisor, en el marco de una emisión determinada.

SOCIEDAD FIDUCIARIA: Las sociedades fiduciarias actúan como, (i) agentes de manejo de los patrimonios autónomos o fideicomisos de una oferta pública en desarrollo de un proceso de titularización y, (ii) representante legal de tenedores cuando se trate de oferta pública de bonos, u otros valores, en los cuales se requiere esta figura para coordinar las relaciones entre el emisor y los inversionistas.

Normatividad

1. Ley 358 de 1997, “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”. Congreso de la República
2. Decreto 610 de 2002, “por cual se reglamenta de la Ley 358 de 1997”. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
3. Decreto 2681 de 1993, “Reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, en lo relativo a las operaciones de crédito público”. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
4. Decreto 2555 de 2010, “Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones.” Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
5. Decreto 714 “Estatuto de presupuesto”, Secretaría Distrital de Hacienda
6. Decreto 216 DE 2017. “Por el cual se reglamentan el Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Políticas Generales y de Operación

1. El responsable del procedimiento es el Gerente Corporativo Financiero, quien garantiza el mejoramiento continuo del procedimiento y autoriza cualquier cambio que se realice sobre este.
2. Se realiza una emisión de bonos de acuerdo a las necesidades de financiación de la Empresa y a la situación del mercado financiero interno y externo.
3. Solamente la Empresa puede solicitar recursos de crédito para financiar proyectos de inversión y/o operaciones de manejo de deuda.
4. Se deben tener los proyectos de inversión definidos antes de efectuar una emisión de bonos.
5. Se debe ejecutar los procedimientos Gestión de Riesgo de Crédito y Gestión de Riesgo de Liquidez para verificar los flujos de caja vigentes y proyectados de la Empresa, así como la vulnerabilidad de Índices,

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 20/11/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 02/12/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 3 de 13	
Procedimiento: Emisión de Bonos	Código: MPFF0908P	Versión: 02

<p>Tasas de Interés.</p> <p>6. Para realizar una operación de deuda, el Profesional Especializado de la Gerencia Corporativa Financiera verifica el cumplimiento de los requisitos previos, contemplados en el procedimiento MPFF0903P Verificación de requisitos para la utilización del cupo de endeudamiento“, como son:</p> <p>6.1 Cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo de Bogotá y saldo actual de dicho cupo.</p> <p>6.2 Si la operación se encuentra incorporada en el Plan de Endeudamiento, aprobado por el CONFIS.</p> <p>6.3 Si los proyectos financiados por la operación de crédito se encuentran incorporados en el Plan de Inversión y en el Banco de Proyectos de la Empresa.</p> <p>6.4 Capacidad de pago de acuerdo al Decreto 610 de 2002.</p> <p>7. Los esfuerzos se deben concentrar en la elaboración del prospecto de información, documento de vital importancia que recoge aspectos de la empresa y de la emisión para conocimiento de los inversionistas.</p>
--

ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE (DEPENDENCIA Y CARGO)	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1. SOLICITAR ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN			
1.1 Solicita al profesional especializado nivel 20, la estructuración de la Emisión de bonos de la Empresa.		Gerente Corporativo Financiero	MPFD0801F01 Memorando interno
1.2 Elabora la solicitud de proceso para contratar el estructurador y la envía a la Dirección de Contratación y Compras.		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	Correo Electrónico MPFD0801F01 Memorando interno
1.3 Formaliza la contratación del estructurador.		Dirección de Contratación y Compras	MPFB0105F09 Solicitud De Prestación De Serv. Persona Jurídica Directa Minuta del contrato
2. CUANTIFICAR NECESIDADES DE MONTOS DE EMISIÓN, PLAZOS Y TIPO DE TÍTULO A EMITIR			
2.1 Evalúa las necesidades de fondos de la Empresa, y de acuerdo a los requerimientos establecidos se definen los posibles plazos y montos que se requieren para la Emisión.		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	
2.2 Define el Tipo de Título a Emitir (Acorde con capacidad de pago financiera y legal y según		Estructurador	

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 20/11/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 02/12/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 4 de 13	
Procedimiento: Emisión de Bonos	Código: MPFF0908P	Versión: 02

condiciones del mercado).		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	
3. SOLICITAR EL CONTRATO CON UNA FIRMA CALIFICADORA			
3.1 Elabora la solicitud de proceso para contratar la firma calificadora y la envía a la Dirección de Contratación y Compras. Nota: La firma calificadora será la encargada de realizar la evaluación financiera de la Empresa y emita una calificación de la Emisión a realizar.		Gerente Corporativo Financiero	MPFD0801F01 Memorando interno MPFB0105F09 Solicitud De Prestación De Serv. Persona Jurídica Directa
3.2 Formaliza la contratación de la firma calificadora.	Suscripción de Contrato por Gerente Corporativo	Dirección de Contratación y Compras	Minuta del contrato
4. ENVIAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LA FIRMA CALIFICADORA			
4.1 Entrega toda la documentación solicitada por la entidad calificadora, realiza presentación y resuelve las dudas que le sean hechas, como: <ul style="list-style-type: none"> Estados Financieros de la Empresa a la fecha del último ejercicio fiscal. Auditados. Análisis de la Situación financiera de la Empresa, basado en los Estados Financieros mencionados en el punto anterior. Proyecciones de la Empresa. Programa de Inversión. Informe deuda pública de la Empresa. 		Profesional Especializado /Gerencia Corporativa Financiera	MPFD0801F02 Carta externa Correo electrónico MPFD0801F07 Plantilla Power Point
5. CALIFICAR LA TOTALIDAD DE LA EMISIÓN			
5.1 Califica la Totalidad de la Emisión		Firma calificadora	Informe de calificación
6. ELABORAR PROSPECTO DE EMISIÓN PRELIMINAR Y REGLAMENTO DE LA EMISIÓN			

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 20/11/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 02/12/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 5 de 13	
Procedimiento: Emisión de Bonos	Código: MPFF0908P	Versión: 02

6.1 Elabora prospecto de emisión preliminar y reglamento de la emisión.		Estructurador Profesional Especializado nivel 20 /Gerencia Corporativa Financiera	
7. REVISAR PROSPECTO PRELIMINAR Y REGLAMENTO DE EMISIÓN			
7.1 Revisa las condiciones del prospecto preliminar y del reglamento de Emisión.	La revisión debe ser notificada por cada director y asesor a través de correo electrónico	Director Contabilidad, Director Tesorería, Director Análisis de Riesgos Financieros, Director Tributario y Asesor / Gerencia Corporativa Financiera	Prospecto preliminar Reglamento de Emisión. Correo electrónico
7.2 Elabora aviso SAP a la Oficina de Asesoría Legal para que realicen su evaluación desde el punto de vista jurídico, al prospecto preliminar y del reglamento de emisión	El memorando interno debe contener el número de aviso SAP	Planificador / Gerencia Corporativa Financiera	Aviso SAP MPFD0801F01 Memorando interno
7.3 Revisa del prospecto preliminar y reglamento de emisión y realiza las recomendaciones (si se requieren)		Abogado / Oficina de Asesoría Legal	MPFD0801F01 Memorando interno
8. ATENDER RECOMENDACIONES Y REALIZAR CORRECCIONES			
8.1 Recibe las recomendaciones dadas por parte de la Oficina de Asesoría Legal, y realiza las correcciones (si se requieren).		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	MPFD0801F01 Memorando interno
9. PRESENTAR REGLAMENTO DE EMISIÓN Y ELABORAR PROYECTO DE ACUERDO PARA PRESENTACIÓN ANTE JUNTA DIRECTIVA			
9.1 Ajusta el Reglamento de Emisión		Profesional Especializado nivel 20 Estructurador	Reglamento de Emisión
9.2 Recibe el Reglamento de Emisión con las correcciones y ajustes solicitados, y prepara el reglamento para presentarlo ante la Junta Directiva de la Empresa.		Gerente Corporativo Financiero	Reglamento de Emisión

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 20/11/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 02/12/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 6 de 13	
Procedimiento: Emisión de Bonos	Código: MPFF0908P	Versión: 02

9.3 Elabora un proyecto de Acuerdo de Junta Directiva, en el cual se presentan las condiciones en las cuales se desarrolla la operación de crédito y la disponibilidad de saldo en el cupo de endeudamiento para la operación.		Asesor Profesional Especializado nivel 20 /Gerencia Corporativa Financiera	Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva
9.4 Presenta el proyecto de Acuerdo de Junta Directiva, junto con el Reglamento de la Emisión.		Gerente Corporativo Financiero	Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva Reglamento de Emisión
10. EMITIR CONCEPTO FAVORABLE			
10.1 Emite concepto favorable del proyecto de Acuerdo de Junta Directiva, junto con el Reglamento de la Emisión		Junta Directiva	MPFD0801F11 Acuerdo Junta Directiva Reglamento de la Emisión
11. ELABORAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DESTINADA A CONFIS			
11.1 Presenta el documento destinado a Secretaría de Hacienda y CONFIS, el cual contiene una explicación de la operación de crédito contemplando aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> • El saldo del cupo de endeudamiento vigente • El monto total de la operación de crédito • Las condiciones financieras en las cuales será realizada la operación de crédito • El programa a ser financiado • El perfil de la deuda • El Reglamento de la Emisión • Acta de aprobación de Junta Directiva 	La carta remisoria debe ser suscrita por el Gerente General	Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera Gerente Corporativo Financiero	MPFD0801F02 Carta Externa
12. REALIZAR AJUSTES Y CORRECCIONES REQUERIDAS POR CONFIS			
12.1 Replantea los aspectos en caso que se presenten observaciones por parte del CONFIS sobre los términos en los cuales se realizará la operación de crédito con la Emisión de Bonos.		Profesional Especializado nivel 20/ Gerencia Corporativa Financiera	

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 20/11/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 02/12/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 7 de 13	
Procedimiento: Emisión de Bonos	Código: MPFF0908P	Versión: 02

13. EMITIR CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DEL CONFIS			
13.1 Emite concepto favorable concepto favorable sobre la operación de la emisión de bonos.		CONFIS	Carta o resolución del CONFIS
14. ELABORAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DESTINADA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP			
14.1 Envía el documento dirigido a SDP que contiene una explicación de la operación de crédito, contemplando aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> • El saldo del cupo de endeudamiento vigente • El monto total de la operación de crédito • Las condiciones financieras en las cuales será realizada la operación de crédito • El programa a ser financiado • El perfil de la deuda • El Reglamento de la Emisión • Acta de aprobación de Junta Directiva 		Gerente General	MPFD0801F02 Carta Externa
15. REALIZAR AJUSTES Y CORRECCIONES REQUERIDAS POR SDP			
15.1 Replantea los aspectos en caso de que se presenten observaciones por parte de la SDP sobre los términos en los cuales se realizará la operación de crédito con la Emisión de Bonos.		Profesional Especializado nivel 20/ Gerencia Corporativa Financiera	
16. EMITIR CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE LA SDP			
16.1 Emite concepto favorable concepto favorable sobre la operación de la emisión de bonos.		Secretaría Distrital de Planeación - SDP	Carta de la SDP
17. ELABORAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DESTINADA A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.			
17.1 Envía el documento dirigido a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual contiene una explicación de la operación de crédito, contemplando aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> • El saldo del cupo de endeudamiento El saldo del cupo de endeudamiento vigente • El monto total de la operación de crédito 		Gerente General	MPFD0801F02 Carta Externa

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 20/11/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 02/12/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 8 de 13	
Procedimiento: Emisión de Bonos	Código: MPFF0908P	Versión: 02

<ul style="list-style-type: none"> Las condiciones financieras en las cuales será realizada la operación de crédito El programa a ser financiado El perfil de la deuda El Reglamento de la Emisión Acta de aprobación de Junta Directiva Aprobación del CONFIS 			
18. REALIZAR AJUSTES Y CORRECCIONES REQUERIDAS POR ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.			
18.1 Replantea los aspectos en caso de que se presenten observaciones por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sobre los términos en los cuales se realizará la operación de crédito con la Emisión de Bonos.		Profesional Especializado de la Gerencia Corporativa Financiera	
19. EMITIR CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.			
19.1 Emite concepto favorable concepto favorable sobre la operación de la emisión de bonos.	Aprobación	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Carta de la Alcaldía Mayor de Bogotá
20. GESTIONAR CONTRATOS PARA LA COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN DE LA EMISIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TENEDORES			
20.1 Elabora la solicitud de proceso y la envía a la Dirección de Contratación y Compras, para la gestión de los contratos de: <ul style="list-style-type: none"> Colocación de la emisión Administración de la emisión Representación de los Tenedores 		Gerente Corporativo Financiero	MPFD0801F01 Memorando interno MPFB0105F09 Solicitud De Prestación De Serv. Persona Jurídica Directa
20.2 Formaliza la contratación de la firma calificadora.	Suscripción de Contrato por Gerente Corporativo	Dirección de Contratación y Compras	Minuta del contrato
21. ELABORAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DESTINADA A MINISTERIO DE HACIENDA			

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 20/11/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 02/12/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 9 de 13	
Procedimiento: Emisión de Bonos	Código: MPFF0908P	Versión: 02

<p>21.1 Envía el documento dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene una explicación de la operación de crédito, contemplando aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El saldo del cupo de endeudamiento vigente • El monto total de la operación de crédito • Las condiciones financieras en las cuales será realizada la operación de crédito • El programa a ser financiado • El perfil de la deuda • El Reglamento de la Emisión • Acta de aprobación de Junta Directiva • Aprobación del CONFIS • Aprobación del SDP • Aprobación Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. • Minutas de contrato para la Colocación y Administración de la Emisión, así como la minuta del contrato para el Representante de los Tenedores y Colocadores. 		Gerente General	MPFD0801F02 Carta Externa
22. REALIZAR AJUSTES Y CORRECCIONES REQUERIDAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
22.1 Replantea los aspectos en caso de que se presenten observaciones y recomendaciones sobre tasas máximas por parte del Ministerio De Hacienda y Crédito Público, sobre los términos en los cuales se realizará la operación de crédito con la Emisión de Bonos.		Profesional Especializado de la Gerencia Corporativa Financiera	
23. EMITIR RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA EMISIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
23.1 Emite resolución de aprobación de la emisión y autorización de tasas máximas.	Aprobación	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Carta y Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
24. PREPARAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DESTINADA A SUPERFINANCIERA			

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 20/11/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 02/12/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 10 de 13	
Procedimiento: Emisión de Bonos	Código: MPFF0908P	Versión: 02

24.1 Envía el documento dirigido a la Superintendencia Financiera, el cual contiene una explicación de la operación de crédito, contemplando aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> • El saldo del cupo de endeudamiento vigente • El monto total de la operación de crédito • Las condiciones financieras en las cuales será realizada la operación de crédito • El programa a ser financiado • El perfil de la deuda • El Reglamento de la Emisión • Acta de aprobación de Junta Directiva • Aprobación del CONFIS • Aprobación del SDP • Aprobación Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. • Aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. • Minutas de contrato para la Colocación y Administración de la Emisión, así como la minuta del contrato para el Representante de los Tenedores y Colocadores. 		Gerente General	MPFD0801F02 Carta Externa
25. REALIZAR AJUSTES Y CORRECCIONES REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA			
25.1 Replantea los aspectos en caso de que se presenten observaciones por parte de la Superintendencia Financiera, sobre los términos en los cuales se realizará la operación de crédito con la Emisión de Bonos.		Asesor legal/ Estructurador /Profesional Especializado nivel 20/ Gerencia Corporativa Financiera Gerente Corporativo Financiero	
26. EMITIR RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA EMISIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA			
26.1 Emite resolución de aprobación de la emisión de bonos.		Superintendencia Financiera	Resolución de la Superintendencia Financiera
27. REGISTRAR LA EMISIÓN DE BONOS			
27.1 Realiza el registro de la emisión de bonos y emite de cuenta de cobro dirigida a la EAAB-		Superintendencia	Cuenta de cobro

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 20/11/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 02/12/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 11 de 13	
Procedimiento: Emisión de Bonos	Código: MPFF0908P	Versión: 02

ESP.		Financiera	
27.2 Autoriza la cuenta de cobro de Superfinanciera, cancelando el registro de la Emisión de Bonos	Ordena el pago	Gerente Corporativo Financiero	Cuenta de Cobro
28. EDITAR EL PROSPECTO (ATENDIENDO A TODAS LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LAS INSTANCIAS DE APROBACIÓN)			
28.1 Solicita al Profesional Especializado nivel 20 la edición del prospecto de emisión, atendiendo todas las observaciones realizadas por los entes de aprobación.		Gerente Corporativo Financiero	
28.2 Realiza la edición del prospecto	Verificar por parte del Colocador y el Gerente Corporativo Financiero	Profesional especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	Prospecto
29. INSCRIBIR EN LA BOLSA DE VALORES			
29.1 Inscribe en la Bolsa de Valores de Colombia, la emisión de bonos como requisito para poder realizar la venta		Gerente Corporativo Financiero	Registro de Inscripción
29.2 Realiza la autorización de la cuenta de cobro de la Bolsa de Valores, cancelando el valor de la inscripción de la Emisión de los Bonos.	Ordenación del pago	Gerente Corporativo Financiero	Cuenta de cobro
30. ENVIAR COPIA PROSPECTO DE EMISIÓN			
30.1 Envía copia del prospecto de Emisión a: <ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia Financiera • Bolsa de Valores 		Gerente General	MPFD0801F02 Carta Externa
31. REALIZAR SONDEO DEL MERCADO			
31.1 Evalúa el estado del mercado financiero interno y externo, estableciendo los clientes potenciales para conocer la oportunidad y la aceptación que tendrá la emisión a presentar		Profesional Especializado nivel 20/Gerencia Corporativa Financiera Gerente Corporativo Financiero	
31.2 Realiza un sondeo de mercado, invitando a fondos de pensiones y entidades financieras que tradicionalmente son compradores de bonos.		El Colocador seleccionado por la Empresa	Informe de sondeo de Mercado
31.3 Analiza los resultados del sondeo de mercado efectuado por el Profesional Especializado y el colocador, y toman las decisiones sobre la emisión de bonos.		Gerente Corporativo Financiero	Informe de sondeo de Mercado

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 20/11/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 02/12/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 12 de 13	
Procedimiento: Emisión de Bonos	Código: MPFF0908P	Versión: 02

32. DILIGENCIAR MACROTÍTULO			
32.1 Diligencia los datos del macro título que corresponde al valor de la emisión autorizada y pasa a firma del representante legal de la EAAB-ESP.	El macro título debe ir firmado por el representante legal de la empresa	Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera Gerente Corporativo Financiero y	Macro título
33. RADICAR MACROTÍTULO			
33.1 Envía a radicación el macro título en la entidad seleccionada para ser la Administradora de la Emisión de Bonos.		Profesional especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	MPFD0801F02 Carta Externa
34. ENVIAR INFORMACIÓN A LA SUPERFINANCIERA Y BOLSA DE VALORES			
34.1 Envía la información sobre el macro título y demás información necesaria a la Superintendencia Financiera y a la Bolsa de Valores.		Gerente Corporativo Financiero	MPFD0801F02 Carta Externa
35. PUBLICAR AVISO DE OFERTA			
35.1 Solicita a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa, el aviso de oferta en los medios de comunicación pertinentes.	La solicitud debe ir firmada por el Gerente Corporativo Financiero	Profesional especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	MPFD0801F01 Memorando interno MPEC0201F02 Solicitud Comunicación Externa
35.2 Realiza la Publicación de aviso de oferta		Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa	Avisos de Oferta en medio de comunicación
36. REALIZAR LA COLOCACIÓN DE BONOS			
36.1 Realiza la colocación de Bonos		El colocador	
37. REGISTRAR LA OPERACIÓN			
37.1 Elabora y envía los oficios de solicitud de registro de la Emisión de Bonos dirigidos a: <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Hacienda y Crédito Público Contraloría de Bogotá Dirección Distrital de Crédito Público 		Profesional especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	MPFD0801F02 Carta Externa
Nota: Se debe anexar copia de la Resolución de			

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 20/11/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 02/12/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página 13 de 13	
Procedimiento: Emisión de Bonos	Código: MPFF0908P	Versión: 02

la Superintendencia Financiera, discriminando la colocación.			
37.2 Envía el documento registro de la operación		Ministerio de Hacienda	Documento de registro de Ministerio de Hacienda
38. REGISTRAR OPERACIÓN DE CRÉDITO EN EL ERP (SAP)			
38.1 Realiza la inclusión de la operación de crédito en el ERP SAP, de acuerdo con las condiciones recibidas.	Reporte del ERP (SAP)	Profesional Especializado / Dirección de Tesorería	Transacción FN1V
39. RECIBIR LOS RECURSOS DE LA EMISIÓN			
39.1 Recepciona los recursos por concepto de la operación de crédito, junto con la "papeleta de bolsa".		Dirección de Tesorería	Consignación Papeleta de bolsa
40. REALIZAR SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN			
40.1 Realiza informe de seguimiento de la emisión desde el primer año y hasta que se pague completamente la emisión, para la Superintendencia Financiera, el cual debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Cuantía colocada y condiciones de plazo, rendimientos de títulos emitidos en el mes. • Valor total de los títulos colocados en el mes. • Información consolidada sobre los compradores de los documentos. • Información sobre los mecanismos y agentes de colocación. • Certificación de los recursos captados a través de la colocación de bonos. • Y demás documentos de acuerdo a la resolución de aprobación emitida por la Superfinanciera. 		Director de Tesorería	MPFD0801F02 Carta Externa Informe de seguimiento

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 20/11/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 02/12/2019